



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba las líneas de financiación de 100 millones de euros para el sector agrario y pesquero afectado por las borrascas en Andalucía y Extremadura

- Una vez aprobada la dotación económica, la convocatoria de esta línea de las ayudas para el acceso a la financiación a explotaciones agrarias se publicará en breve en el Boletín Oficial del Estado

03 de marzo de 2026. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy las bases de las líneas de financiación por 100 millones de euros para los sectores agrario, pesquero, acuícola y agroalimentario afectados por el tren de borrascas en Andalucía y Extremadura.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocará a la mayor brevedad las dos líneas de ayudas para facilitar el acceso a la financiación especial, por 75 millones de euros, del Instituto de Crédito Oficial-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (ICO-MAPA-SAECA), así como a la obtención de avales de SAECA, por 25 millones de euros.

El objetivo es que los solicitantes de estas ayudas puedan beneficiarse de ambas líneas simultáneamente.

La línea ICO-MAPA-SAECA es una ayuda en régimen de concesión directa, que consiste en la bonificación del principal de operaciones de financiación formalizadas a través de las entidades financieras, no reembolsable, para fortalecer la viabilidad y normal funcionamiento de las explotaciones del sector.

Las ayudas tienen un límite equivalente al 15 % del principal del préstamo o de 15.000 euros de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo cliente. Además, para obtener la subvención el interesado deberá contar con un aval de SAECA. Una vez publicada la convocatoria de estas ayudas en el Boletín Oficial del Estado, el plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el 30 de



septiembre de 2027, que permitirá formalizar operaciones hasta el 31 de enero de 2028.

Respecto a la línea de subvenciones para obtener los avales de SAECA, se financia el importe total de la comisión del aval para los préstamos que soliciten los beneficiarios y la comisión de estudio del aval.

Estas líneas de financiación forman parte del [plan de ayudas extraordinarias por 2.874,1 millones de euros aprobados por el Gobierno el pasado 17 de febrero](#) en Consejo de Ministros para ayudar al sector agrario, pesquero, acuícola y agroalimentario afectado por el tren de borrascas.